



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 172 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500220200018501	Consulta	Maria Hidalgo Guillen	Colombia Movil S.A. E.S.P., Empresa De Servicios Temporales Manpowergroup De Colombia Ltda	15/12/2023	Auto Fija Fecha - Resuelve:Primero: Fijese El Día Veintidós (22) De Enero De 2024, Para Proferir Sentencia Escrita En El Proceso Ordinario Laboral De Única Instancia Promovido Por María Victoria Hidalgo Guillen Contra Manpower De Colombia Ltda. Y Colombia Móvil S.A. E.S.P. A Fin De Resolver El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Única Instancia.
13001310500220060037100	Ejecutivo	Sixtina Borja Perez	Teresa De Jesus Gonzalez Campo	05/12/2023	Auto Decide - Primero: Téngase Revocado El Poder Conferido Al Dr.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

6a9a66f1-40e2-4f4e-8ce7-74d3b4a74525



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 172 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



				Gustavo Torres Tobón De Conformidad Con Lo Expuesto. Segundo: No Acceder A La Solicitud De Incidente De Regulación De Honorarios, Presentada Por La Demandante, Por Las Razones Expuestas, Sin Perjuicio Que La Misma Sea Presentada Por El Legitimado Para Hacerlo Dentro Del Término Previsto En La Norma Para Ello. Tercero: Dar Cumplimiento A La Orden De Entrega Del Depósito Mediante Abono A La Cuenta De Ahorros No 058200179248 Del Banco Davivienda, De Conformidad Con Lo Expuesto. Por Secretaria Proceder De Conformidad
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

6a9a66f1-40e2-4f4e-8ce7-74d3b4a74525



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 172 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023

13001310500220230034500	Ordinario	Carmen Ines Barboza Sierra	Seguros De Vida Alfa	15/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda, Instaurada Por Carmen Ines Barboza Sierra Contra Seguros De Vida Alfa S.A. Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar, Córdoba Y Sucre. Segundo: Notificar Personalmente Esta Providencia A La(EI) Demandada(O) Seguros De Vida Alfa S.A. Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar, Córdoba Y Sucre Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. La Carga De La Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A
-------------------------	-----------	-------------------------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

6a9a66f1-40e2-4f4e-8ce7-74d3b4a74525



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 172 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



Través De Mensaje De
Datos Que Incluya
Demanda Y Auto
Admisorio, Así Como La
Constancia De Envío,
Entrega, Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 2022 O
Los Artículos 291 Y 292
Del Cgp, En Consonancia
Con El Artículo 41 Del
Cptss. Tercero: Ordenar A
Las Demandadas Seguros
De Vida Alfa S.A. Junta
Regional De Calificación
De Invalidez De Bolívar,
Córdoba Y Sucre Que Con
La Contestación De La
Demanda Deberá Allegar
La Documentación

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

6a9a66f1-40e2-4f4e-8ce7-74d3b4a74525



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 172 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



				Solicitada Por La Parte Actora, Visible A Folio 8, Acápite Petición Especial Del Pdf 01Demanda Conforme A Lo Dispuesto O En El Artículo 31 Del Código De Procedimiento Laboral, El Cual Fue Modificado Por La Ley 712 De 2001. Cuarto: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Jose Fabian Roca Franco, Identificado Con C.C N 1.047.365.698 De Cartagena, Portador De La Tarjeta Profesional Número 184873 Del C.S. De La J. Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Carmen Ines Barboza Sierra, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

6a9a66f1-40e2-4f4e-8ce7-74d3b4a74525



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 172 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023

13001310500220190019900	Ordinario	Divier Ramos Morelo	Promotora Edificio Mar De Cristal Cartagena Sas	15/12/2023	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Resuelve:Primero: Declarar Surtido El Control De Legalidad En El Presente Proceso Y, En Consecuencia, Dejar Sin Efecto Los Autos De Fechas 23 De Enero De 2020 Y 12 De Mayo De 2023, De Conformidad Con Las Consideraciones Expuestas. Segundo: Abstenerse De Impartir Validez A La Notificación Realizada Por La Parte Demandante A Las Demandadas Promotora Edificio Mar De Cristal Cartagena S.A.S Y Dega S.A.S., De Acuerdo Con La Parte Motiva.Tercero:
-------------------------	-----------	---------------------	---	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

6a9a66f1-40e2-4f4e-8ce7-74d3b4a74525



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 172 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



					Ordenar A La Parte Demandante Que Realice La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda A Las Demandadas Promotora Edificio Mar De Cristal Cartagena S.A.S Y Dega S.A.S. De Conformidad Con La Normatividad Aplicable En Materia Laboral Y Anteriormente Expuesta. Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Ingresar El Expediente Al Despacho Para Lo De Su Resorte.
13001310500220210023000	Ordinario	Nelson Javier Reales Guerra	Ecopetrol Sa	15/12/2023	Auto Ordena - Resuelve: Primero: Abstenerse De Impartir Validez A La Notificación Realizada Por Este Despacho A La Parte Demandada, De

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

6a9a66f1-40e2-4f4e-8ce7-74d3b4a74525



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 172 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



Conformidad Con La Parte Motiva.Segundo: Ordenar A La Parte Demandante Que Realice La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda A Las Demandadas - Exceptuando A Ecopetrol - En La Forma Prevista En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Correspondiéndole Al Interesado La Carga De Aportar La Constancia En Envío, Entrega, Recepción Y De Lectura Del Mensaje De Datos, En Caso Tal Realice La Notificación Utilizando La Dirección Electrónica.Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Al Dr. Charles Chapman López,

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

6a9a66f1-40e2-4f4e-8ce7-74d3b4a74525



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 172 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 72.224.822
Y Tarjeta Profesional No.
101.847 Del Consejo
Superior De La Judicatura
Para Que Actúe Como
Apoderado Judicial De
Ecopetrol S.A. De Acuerdo
Con Las Facultades
Conferidas En El Memorial
Poder Y A La Dra. Katerin
Yusif De La Parra Molina
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía No.
1.047.506.985 Y T.P. N
372.159 Del C.S. De La J.
Para Que Actúe Como
Apoderada
Sustituta.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Al Dr. Fernando
José Marimón Castillo,
Identificado Con Cédula De

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

6a9a66f1-40e2-4f4e-8ce7-74d3b4a74525



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 172 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



Ciudadanía N
1.143.355.597 Y T.P. N
309.537 Del C.S. De La J.,
Para Que Actúe Como
Apoderado Sustituto De La
Parte Demandante De
Acuerdo Con Las
Facultades Conferidas En
El Memorial Poder.Quinto:
Cumplido Lo Anterior,
Ingresar El Expediente Al
Despacho Para Lo De Su
Resorte.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

6a9a66f1-40e2-4f4e-8ce7-74d3b4a74525



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 172 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220170024600	Ordinario	Sandra Barrios Fragoso	Uci San Rafael Arcangel S.A.S., Yolima Arnedo	15/12/2023	Auto Requiere - Resuelve: Primero: Requerir Al Dr. Gerardo Engativa Florian Para Que Proceda A Darcontestación De La Demanda Como Curador Ad Litem De La Demandada Yolima Arnedo Muñoz.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Ingresar El Expediente Al Despacho Para Lo De Su Resorte.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

6a9a66f1-40e2-4f4e-8ce7-74d3b4a74525